

Anexo

La Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir el Cargo de Encargado de Sección Análisis y Evaluación de Normativas

Organismo: Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Ingresos Públicos- Dirección de Fiscalización

Cargo a Cubrir: 1

Categoría: 19

Agrupamiento: Administrativo

Función: Encargado de Sección Análisis y Evaluación de Normativas

Asignación de la Categoría: asignación de la categoría 19

Condiciones:

Generales de Ingreso a la Función Pública- Ley N° 9286:

1. Ser Argentino, nativo o naturalizado
2. Poseer condiciones morales y de conducta
3. Poseer aptitud psico física para la función a la cual aspira a ingresar

Particulares:

1. Agentes permanentes de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz que registren más de dos (2) años de antigüedad continuos en la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Santa Fe inmediatos anteriores al llamado a concurso.
2. Revestir en categorías inferiores a las del cargo concursado que corresponda al mismo agrupamiento y/o en otros agrupamientos en categorías inferiores o iguales a las del cargo concursado.
3. Reunir los requisitos específicos del cargo a concursar.

Específicos del cargo a concursar:

1. Poseer título Secundario.

Perfil de Conocimientos y Habilidades:

1. Actitud de Servicio.
2. Claridad en la comunicación.
3. Capacidad para la resolución de problemas.
4. Voluntad para el trabajo en equipo.
5. Reserva en el manejo de información.
6. Amplios conocimientos en tributación nacional, provincial y municipal.
7. Conocimiento del funcionamiento de las instituciones estatales, y de los distintos sujetos que intervienen y se relacionan con el Estado.
8. Conocimiento en software libre.
9. Manejo del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Sistema de Documentación Municipal (SIDOM), Sistema de Información de Expedientes Municipal (SIEM).

Temario sobre el que versará la prueba de oposición: Art 100 Anexo II- Ley N° 9286

a) *Conocimientos específicos inherentes al cargo a desempeñar*

Conocimientos básicos:

1. Conocimiento acabado de la Ordenanza Tributaria Municipal y de la Ordenanza Fiscal Municipal.
2. Conocimiento exhaustivo de decretos, resoluciones, manuales de procedimientos referidos a la Dirección de Fiscalización.
3. Conocimiento de la Ley de Procedimientos Tributarios.
4. Conocimiento sobre jurisprudencia judicial y administrativa.

Conocimientos en Materia Legal y Tributaria:

1. Jerarquía normativa.
2. Principios del Derecho Tributario.
3. Principios Generales de los Concursos. Concurso Preventivo.
4. Apertura del Concurso. Trámite hasta el acuerdo.
5. Acuerdo Preventivo Extrajudicial.
6. Declaración de Quiebra. Efectos Personales respecto del fallido. Desapoderamiento. Período de sospecha y efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores.
7. Efectos generales de la Quiebra sobre relaciones jurídicas preexistentes y sobre ciertas relaciones jurídicas en particular.
8. Período Informativo en la Quiebra.
9. Privilegios: Créditos con privilegios especiales y generales, créditos comunes o quirografarios.
10. Orden de prelación, extensión y demás particularidades de los privilegios que se aplican por créditos relacionados a impuestos y tasas municipales.
11. Reglas Procesales de los concursos y quiebras.
12. Procedimiento administrativo, plazos y circuitos aplicables a los concursos y quiebras en el ámbito municipal.

Conocimientos Informáticos:

1. Manejo del Sistema de Administración Tributaria (SAT).
2. Manejo de procesadores de texto y planilla de cálculo.
3. Consulta de Jurisprudencia.
4. Manejo exhaustivo de normativas (ordenanzas, decretos, resoluciones, manuales de procedimientos, entre otros)

b) Disposiciones legales y reglamentarias de aplicación de tareas:

1. Ley de Procedimiento Tributario 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones)
2. Ley de Concursos y Quiebras 24522 (t.o. en 1995 y sus modificaciones)
3. Ordenanza N° 11.829 – Estructura Orgánica Municipal;
4. Ordenanza Fiscal Municipal N° 11.962/2013, complementarias y modificatorias
5. Ordenanza Tributaria Municipal N° 11.963/2013, complementarias y modificatorias;
6. DMM N° 973/12 – Estructura Orgánica Funcional;
7. Código Tributario Municipal Unificado Ley 8173/77 – Ordenanza 7476/78;
8. DMM N° 876/06 y modificatorias;
9. DMM N° 2/11 y complementarias;
10. DMM N° 1778/11
11. DMM N° 1944/11, modificatorios y complementarios
12. DMM N° 00008/11, modificatorios y complementarios.
13. Resolución Interna N° 24/1996, modificatorias y complementarias
14. Resolución Interna N° 24/2005, modificatorias y complementarias
15. Resolución Interna N° 27/2005, modificatorias y complementarias
16. Bibliografía: Curso de finanzas, Derecho financiero y tributario Héctor Villegas
17. 17. DMM 00967/2012, modificatorios y complementarios
18. 18 DMM 00033/2012, modificatorios y complementarios
19. 19. Resolución Interna N° 07/2012, modificatorios y complementarios
20. 20. Resolución Interna N° 134/2012, modificatorios y complementarios

Material de Estudio

1. Se entregará un CD al momento de inscripción.

Proceso de selección: Etapas y valoración

1. Oposición escrita: cuarenta por ciento (40 %)
2. Entrevista: veinte por ciento (20 %)
3. Antecedentes: cuarenta por ciento (40 %)

Serán ponderados los antecedentes que se especifican en el Art 95° de la Ley 9286/83 Anexo II conforme a las pautas valorativas establecidas en el artículo 10°, 11°, 12° y 13° del Anexo "A" y Anexo "I" del **Decreto DMM 01478/2013**.

Junta Examinadora:

Integrantes:

1. CPN Cintia Pighin – Coordinadora del Programa Estrategia Fiscal o a quien se designe en su lugar.
2. Abog. María Beatriz Barletta – Directora del Programa de Mejoramiento de la Función Pública o a quien se designe en su lugar.
3. Lic. Valeria Alvarez Representante de ASOEM o a quien se designe en su lugar.

Inscripción
Días: del 20 al 31 de enero de 2014. Horario: 07:30 a 12:30 hs. Lugar: Salta 2952, Planta Alta

Consultas
En la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta Teléfonos: 0342 – 4574110 / 0342 - 155355009 www.santafeciedad.gov.ar Correo: capacitacionyconcursos@santafeciedad.gov.ar